

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 351

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00314

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 28/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE FILTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS PESADOS, META 08		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	071000010696	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 1R1808		
3	UNIDAD	071000011260	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 320/04133		
3	UNIDAD	071000010752	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 84228488		
3	UNIDAD	071000021505	FILTRO DE AIRE COD. REF. 58012021		
3	UNIDAD	071000022339	FILTRO DE AIRE COD. REF. 6001854200		
3	UNIDAD	071000020364	FILTRO DE AIRE COD. REF. 6001855100		
3	UNIDAD	071000022194	FILTRO DE AIRE COD. REF. 612502		
3	UNIDAD	071000020750	FILTRO DE AIRE COD. REF. 87682999		
3	UNIDAD	071000021579	FILTRO DE AIRE COD. REF. AF25557		
3	UNIDAD	071000021504	FILTRO DE AIRE COD.REF. 58012020		
3	UNIDAD	071000021519	FILTRO DE AIRE COD.REF. 612501		
3	UNIDAD	071000030342	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 1R0762		
3	UNIDAD	071000030776	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 32007394		
3	UNIDAD	071000031142	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 320A7120		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 351

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00314

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 28/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE FILTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS PESADOS, META 08		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	071000030654	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 6003193750		
3	UNIDAD	071000030605	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 84412164		
3	UNIDAD	071000100019	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 3261644		
3	UNIDAD	071000100038	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 6003113620		
3	UNIDAD	071000100187	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 84565926		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) : .....
- RUC : .....
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**





<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
<b>Actividad del POI:</b>	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
<b>Denominación de la contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE FILTROS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS PESADOS

### 1. FINALIDAD PÚBLICA

La Finalidad Pública es tener los equipos pesados asignados a obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en óptimas condiciones de operación, en cuanto a su MANTENIMIENTO PREVENTIVO, dicha contratación contempla la adquisición de filtros, con lo que se garantizará la disponibilidad y confiabilidad de los equipos.

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de los bienes como son los filtros, para los equipos en mención con el objeto mantener en estado de operatividad de la maquinaria pesada, vehículos y equipos, en buenas condiciones para el cumplimiento de las actividades asignadas en obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE".

### 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

#### 3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
01	03	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 1R1808
02	03	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 84228488
03	03	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 320/04133
04	03	FILTRO DE AIRE COD. REF. 6001855100
05	03	FILTRO DE AIRE COD. REF. 87682999
06	03	FILTRO DE AIRE COD. REF. 58012020
07	03	FILTRO DE AIRE COD. REF. 58012021
08	03	FILTRO DE AIRE COD. REF. 612501
09	03	FILTRO DE AIRE COD. REF. AF25557
10	03	FILTRO DE AIRE COD. REF. 612502
11	03	FILTRO DE AIRE COD. REF. 6001854200
12	03	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 1R0762
13	03	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 84412164
14	03	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 6003193750
15	03	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 32007394
16	03	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 320A7120
17	03	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 3261644

PLAN COPECO  
Ing. Eduardo  
Carballo Hurtado  
SUPERVISOR DE  
OBRA  
SELECCION DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE

PLAN COPECO  
Ing. Eduardo  
Carballo Hurtado  
RESIDENTE  
DE OBRA  
SELECCION DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE

PLAN COPECO  
CONTROL  
PREVENTIVO  
DE  
MANTENIMIENTO Y PES  
SELECCION DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE



18	03	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 6003113620
19	03	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 84565926

### 3.2 Características técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS	CÓDIGO REFERENCIAL (*)	UNIDAD	CANTIDAD
01	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 1R1808	1R1808	UNIDAD	03
	<b>FILTRO DE ACEITE PARA TRACTOR CATERPILLAR D6R</b> CODIGO: 1R-1808 FUNCION: Garantizar una adecuada filtración del aceite, evitando posibles impurezas propias del desgaste EFICIENCIA: Avanzada			
02	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 84228488	84228488	UNIDAD	03
	<b>FILTRO DE ACEITE PARA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND</b> CODIGO: 84228488 FUNCION: Garantizar una adecuada filtración del aceite, evitando posibles impurezas propias del desgaste DIAMETRO EXTERNO: 96 mm LONGITUD: 177 mm PESO: 0.785 Kg			
03	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 320/04133	320/04133	UNIDAD	03
	<b>FILTRO DE ACEITE PARA RODILLO LISO VIBRATORIO JCB VM-132-D</b> CODIGO: 320/04133 FUNCION: Garantizar una adecuada filtración del aceite, evitando posibles impurezas propias del desgaste. MATERIAL: Núcleo de papel RENDIMIENTO: Filtración eficiente			
04	FILTRO DE AIRE COD. REF. 6001855100	6001855100	UNIDAD	03
	<b>FILTRO DE AIRE CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA470-6 Y</b> CODIGO: 600-185-5100 FUNCION: Purificar el aire que ingresa al sistema de admisión del motor. PESO: 4.1 Kg DIMENSIONES: 50.80x35.56x30.48 cm			
05	FILTRO DE AIRE COD. REF. 87682999	87682999	UNIDAD	03
	<b>FILTRO DE AIRE SECUNDARIO PARA PARA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND</b> CODIGO: 87682999			





	<p>FUNCION: Purificar el aire que ingresa al sistema de admisión del motor.                  ALTURA TOTAL: 334.30 mm                  OD MÁS GRANDE: 90.50 mm                  ID MÁS GRANDE: 71.40 mm</p>			
06	<b>FILTRO DE AIRE COD.REF. 58012020</b>	<b>58012020</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>03</b>
	<p><b>FILTRO DE AIRE SECUNDARIO PARA RODILLO LISO VIBRATORIO JCB VM-132-D</b>                  CODIGO: 580/12020                  FUNCION: Purificar el aire que ingresa al sistema de admisión del motor.                  PESO: 1.25 Kg                  ALTURA: 401 mm                  DIAMETRO EXTERNO: 195 mm                  DIAMETRO INTERNO: 144 mm</p>			
07	<b>FILTRO DE AIRE COD. REF. 58012021</b>	<b>58012021</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>03</b>
	<p><b>FILTRO DE AIRE PRIMARIO PARA RODILLO LISO VIBRATORIO JCB VM-132-D</b>                  CODIGO: 580/12021                  FUNCION: Purificar el aire que ingresa al sistema de admisión del motor.                  MATERIAL: Centro de papel                  DIMENSIONES: 107*388 mm</p>			
08	<b>FILTRO DE AIRE COD. REF. 612501</b>	<b>612501</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>03</b>
	<p><b>FILTRO DE ACEITE PRIMARIO PARA TRACTOR CATERPILLAR D6R</b>                  CODIGO: 6I-2501                  FUNCION: Aire de eficiencia estándar de motor, primario                  PRIMARIO EN COMPARACIÓN CON SECUNDARIO: Primario                  TIPO DE SELLO: Sello radial                  CLASIFICACIÓN DE EFICIENCIA: Eficiencia estándar                  MATERIAL: Carbon Steel, Polyurethane Plastic</p>			
09	<b>FILTRO DE AIRE COD. REF. AF25557</b>	<b>AF25557</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>03</b>
	<p><b>FILTRO DE AIRE PRIMARIO PARA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND</b>                  CODIGO: AF25557                  FUNCION: Purificar el aire que ingresa al sistema de admisión del motor.                  LONGITUD: 355 mm                  OD MÁS GRANDE: 163 mm                  ID MÁS GRANDE: 95 mm</p>			





**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

10	FILTRO DE AIRE COD. REF. 612502	612502	UNIDAD	03
	<p><b>FILTRO DE AIRE SECUNDARIO PARA TRACTOR CATERPILLAR D6R CODIGO: 6I-2502</b>                      FUNCION: Aire del motor de eficiencia estándar, secundario.                      PRIMARIO EN COMPARACIÓN CON SECUNDARIO: Secundario                      TIPO DE SELLO: Sello radial                      CLASIFICACIÓN DE EFICIENCIA: Eficiencia estándar                      MATERIAL: Carbon Steel, Polyurethane Plastic</p>			
11	<b>FILTRO DE AIRE COD. REF. 6001854200</b>	<b>6001854200</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>03</b>
	<p><b>FILTRO DE AIRE PARA EXCAVADORA HIDRAULICA KOMATSU PC 350 LC</b>                      CODIGO: 600-185-4200                      FUNCION: Purificar el aire que ingresa al sistema de admisión del motor.                      PESO: 3.9 Kg                      DIMENSIONES: 58.42x43.18x30.84 cm</p>			
12	<b>FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 1R0762</b>	<b>1R0762</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>03</b>
	<p><b>FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TRACTOR CATERPILLAR D6R CODIGO: 1R0762</b>                      FUNCION: Eliminar impurezas y contaminantes presentes en el combustible.                      EFICIENCIA: Avanzada</p>			
13	<b>FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 84412164</b>	<b>84412164</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>03</b>
	<p><b>FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND</b>                      CODIGO: 84412164                      FUNCION: Eliminar impurezas y contaminantes presentes en el combustible.                      PESO: 0.53 Kg                      DIAMETRO EXTERNO: 93 mm                      LONGITUD: 174 mm</p>			
14	<b>FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 6003193750</b>	<b>6003193750</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>03</b>
	<p><b>FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA EXCAVADORA HIDRAULICA KOMATSU PC 350 LC</b>                      CODIGO: 600-319-3750                      FUNCION: Eliminar impurezas y contaminantes presentes en el combustible.                      PESO: 0.9 Kg                      DIMENSIONES: 20.32x27.94x5.08 cm</p>			





**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

15	<b>FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 32007394</b>	32007394	UNIDAD	03
	<b>FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA RODILLO LISO VIBRATORIO JCB VM-132-D</b> CODIGO: 320/07394 FUNCION: Eliminar impurezas y contaminantes presentes en el combustible. PESO: 3.9 Kg DIMENSIONES: 58.42x43.18x30.84 cm			
16	<b>FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 320A7120</b>	320A7120	UNIDAD	03
	<b>FILTRO SEPARADOR DE AGUA PARA RODILLO LISO VIBRATORIO JCB VM-132-D</b> CODIGO: 320/A7120 FUNCION: Garantizar una adecuada filtración y separación de agua del combustible.			
17	<b>FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 3261644</b>	3261644	UNIDAD	03
	<b>FILTRO SEPARADOR DE AGUA PARA TRACTOR CATERPILLAR D6R CODIGO: 326-1644</b> FUNCION: Garantizar una adecuada filtración y separación de agua del combustible. EFICIENCIA: Avanzada MATERIAL: Carbon Steel			
18	<b>FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 6003113620</b>	6003113620	UNIDAD	03
	<b>FILTRO SEPARADOR DE AGUA PARA EXCAVADORA HIDRAULICA KOMATSU PC 350 LC</b> CODIGO: 600-311-3620 FUNCION: Garantizar una adecuada filtración y separación de agua del combustible. DIÁMETRO EXTERIOR: 94 MM (3.70 Pulgadas) TAMAÑO DE LA ROSCA: 1-14 UN LONGITUD: 156 MM (6.14 Pulgadas) DIÁMETRO EXTERNO DE EMPAQUE: 71 MM (2.80 Pulgadas) DIÁMETRO INTERNO DE EMPAQUE: 62.5 MM (2.46 Pulgadas) ROSCA DEL DEPÓSITO: 1 1/4-10 UN			
19	<b>FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. 84565926</b>	84565926	UNIDAD	03
	<b>FILTRO SEPARADOR DE AGUA PARA RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND</b> CODIGO: 84565926 FUNCION: Garantizar una adecuada filtración y separación de agua del combustible.			





**NOTA:** El proveedor puede cotizar los insumos originales o alternativos, sin embargo, si el proveedor cotiza bienes alternativos, este debe adjuntar las fichas técnicas de los bienes alternativos, con la finalidad de cumplir con las características técnicas de los bienes requeridos Siendo obligatoria la presentación de las fichas técnicas solicitadas en el caso de ofertar bienes alternativos para considerar valida la oferta del postor, esto con la finalidad de verificar si los bienes ofertados corresponden al equipo solicitado lo que tendrá como finalidad el cumplimiento del objetivo de la contratación.

### 3.3 Embalaje y rotulado

#### 3.3.1 Embalaje

Caja de cartón resistente, con protección interna para evitar daños durante el transporte.

#### 3.3.2 Rotulado

Etiqueta en idioma español, indicando marca, tipo de electrodo, diámetro, corriente recomendada, y número de lote.

### 3.4 Transporte

El bien deberá ser transportado en buen estado, cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportado inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

## 4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 4.1. Lugar

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en **centro recreacional de Zurite**.

El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

### 4.2. Plazo

El plazo de entrega de los bienes será de 7 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

## 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El postor deberá tener su Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No encontrarse impedido a la contratación con el estado.
- Adjuntar ficha técnica en caso que se ha alternativos

## 6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 6.1. Otras obligaciones

#### 6.1.1. Otras obligaciones del contratista

- El contratista es responsable por la calidad ofrecida.
- Enteramente responsable del transporte de los bienes a obra.
- el contratista del bien debe cumplir con los protocolos de seguridad y recomendaciones establecidas por el área SST de la obra.
- En la etapa de entrega del bien, el contratista deberá suministrar todo el implemento de seguridad personal (EPPS) así como también su personal deberá encargarse de la descarga y traslado del bien dentro de obra y/o a pie de obra, requeridos para este tipo de trabajo, sin limitación alguna y según rige la ley N° 29783 Ley de Seguridad y salud en el trabajo.



## 7. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgada por el residente de obra y con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de recepción del responsable de almacén de obra e informe de Equipo Mecánico.

### 7.1. Forma y condiciones de pago

El pago será único después de la entrega total de los bienes, Previa conformidad.

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica

## 8. PENALIDADES

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

### 8.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

### 8.2. Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

PLAN COPESCO  
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".  
Ing. Eduardo Carballo Hurtado  
RESIDENTE DE OBRA

PLAN COPESCO  
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".  
Ing. Eduardo Carballo Hurtado  
RESIDENTE DE OBRA

PLAN COPESCO  
CONTROL PRELIMINAR  
VAL DE ABASTECIMIENTO

### 8.3. Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

### 8.4. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

### 8.5. Gestión de riesgos

No se identifica los riesgos.

### 8.6. Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

